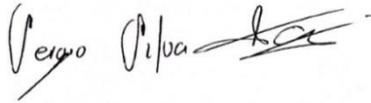


Radicado N°: 686554089001-2018-00432-00  
Proceso: RESTITUCION DE TENENCIA  
Demandante: BANCOLOMBIA SA  
Demandado: CRISTOBAL MARQUEZ MONSALVE

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que la parte demandante solicita se realice la captura del bien objeto de tenencia, para poder realizar la entrega. Sabana de Torres, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN  
Secretario

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial, se procede a revisar el plenario advirtiendo que en agosto de la presente anualidad la Alcaldía Municipal de Sabana de torres (folio 64 del expediente), solicita se otorgue plazo para la realización de la diligencia.

Ahora bien, en lo que respecta a la solicitud que hace la apoderada de la parte demandante, como quiera que se desconoce el paradero del bien a restituir **TRACTOR AGRICOLA EXPLORERE 95 DT E1, marca SAME, referencia TR2, No. de serie EX95E1WVT35839, año de fabricación 2013, ubicación registrada parcela 17 del lote San Martín, vereda Birmania del municipio de Sabana de Torres**, se ORDENA LA INMOVILIZACIÓN, efectuada dicha medida, infórmese a la Inspección Municipal de Policía de Sabana de Torres, para que evacue el comisorio 011, calenda a partir de la cual se concede un término de diez días para su diligenciamiento.

Líbrese la comunicación correspondiente a la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEL MAGDALENA MEDIO, a LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y a la SIJIN.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



**YACKELYN ARCE HERNÁNDEZ**

Juez